

ANEXO IV
UNIDAD TURISTICA Y RCREACION

FECHA: 23 DE JULIO 2026

Nº SOLICITUD: 79/2026

SOLICITUD DE COTIZACION

Señor:

Email/Tel.

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible

	CANT MIN MAX		PRECIO UNIT.	TOTAL
CAJA DE MANTECA INDIVIDUAL X 100 UD SIN TACC TIPO TONADITA - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC	1	1		
CREMA DE LECHE PRESENTACION X 350 GR - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC COTIZAR MARCA	1	15		
LECHE FRESCA LARGA VIDA SIN TACC X 1 L COTIZAR MARCA	1	60		
MANTECA PILON X 2,5 KG - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC COTIZAR MARCA	1	2		
QUESO BARRA X KG - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC COTIZAR MARCA	1	8		
QUESO CREMA INDIVIDUAL X 20 GR C/U EN CAJA DE 108 UNIDADES - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC COTIZAR MARCA	1	1		
QUESO CREMA X KG - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC COTIZAR MARCA	1	1		
QUESO FRESCO DOBLE CREMA TIPO LA PAULINA - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC	1	8		

QUESO SARDO ESTACIONADO X KG - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC COTIZAR MARCA	1	8		
QUESO MOZZARELLA X KG - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC COTIZAR MARCA	1	3		
RICOTTA X 500 GR - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC COTIZAR MARCA	1	10		
YOGUR DE FRUTILLA PRESENTACION X 1 L - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC COTIZAR MARCA	1	5		
YOGUR DE VAINILLA PRESENTACION X 1 L - LIBRE DE GLUTEN - SIN TACC COTIZAR MARCA	1	5		
		TOTAL		

Lugar de entrega: RESIDENCIA IOSFA COSQUIN

Plazo y modalidad de entrega: ENTREGA DE MERCADERIA DURANTE MES DE AGOSTO 2026

SEGÚN REQUERIMIENTO. SE CONFECCIONA FACTURA AL FINALIZAR EL MES.

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de Materias Prima para Gastronomía e Insumos UTYR IOSFA

Tipo de cotización: podrán cotizar uno, Varios o todos los renglones

Fecha de apertura: 28 DE JULIO DEL 2026, A LAS 11:00 HS

Forma de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Modalidad de contratación: **orden de compra abierta**, adjudicación por renglón

Plazo de vista desde fecha de apertura de ofertas 2 días

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (DIEZ) días corridos

LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO A (DIRECCION DE LA UNIDAD) O VIA CORREO

ELECTRONICA A : agustina.blua@iosfa.gob.ar

Sera de aplicación el régimen de penalidades y sanciones establecidas en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su reglamentación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requisitos generales que deben cumplir los alimentos solicitados:

- Todos los productos deben ajustarse a las NORMAS del CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (C.A.A.) y del INSTITUTO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES (IRAM).

Todos los oferentes deben ajustarse a las normas establecidas en el Código Alimentario Argentino tal como expresa su **Artículo 1:** *"Toda persona, firma comercial o establecimiento que elabore, fraccione, conserve, transporte, expendan, exponga, importe o exporte alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias correspondientes a los mismos y aditivos alimentarios debe cumplir con las disposiciones del presente Código".*

Los productos deberán proceder de **establecimientos habilitados** por la autoridad competente en un todo de acuerdo al C.A.A. según Ley N° 18.284 - Decreto N° 2.126/71.

El Artículo 13 (Res 1020, 22.10.81) - CAPITULO II DEL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO DICE: *"La instalación y funcionamiento de las Fábricas y Comercios de Alimentación serán autorizados por la autoridad sanitaria correspondiente al lugar donde se produzcan, elaboren, fraccionen, depositen, conserven o expendan. Cuando se trate de operaciones de importación y/o exportación de productos elaborados, las Fábricas o Comercios de Alimentos deberán registrarse ante la autoridad sanitaria nacional, con la documentación exigida para su habilitación a esos fines".*

- **LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO**, la que deberá ser taxativa, no pudiéndose usar expresiones tales como "o similar" y/o "según existencia al momento de la entrega"
- **Los productos ofertados deberán obligatoriamente estar inscriptos en el Registro Nacional, Provincial y/o Municipal de Productos Alimenticios y Productos Dietarios (R.N.P.A., R.P.P.A., R.M.P.A.) y cumplir con lo establecido en las normas establecidas en el CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO.**
- En caso que el oferente cotice efectos cuya fabricación es propia, aclarará la siguiente leyenda **"FABRICACIÓN PROPIA"**.
- Cuando cualquiera de los productos sea importado, se aplicarán los requerimientos de este C.A.A.; dichas exigencias se considerarán también satisfechas cuando los productos provengan de países que cuenten con niveles de contralor alimentario equiparables a los de la República Argentina a criterio de la autoridad sanitaria nacional, o cuando utilicen las normas del Codex Alimentarius (Fao/Oms). En los casos de importaciones desde países con los que rijan tratados de integración económica o acuerdos de reciprocidad, la autoridad sanitaria nacional podrá también considerar satisfechas las exigencias de este código, previa evaluación del sistema de control alimentario en cada país de origen.
- Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, conforme lo establecido en el C.A.A., como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.
- El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que

corresponda deberá tener impreso y a simple vista: **Nº de Lote y/o Nº de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.**

- En todos los casos deben responder a las exigencias del Código Alimentario Argentino (C.A.A); estar envasados en envases bromatológicamente aptos, autorizados por Autoridad Sanitaria Competente (INAL, SENASA y/o Dirección de Bromatología Provincial) y deben estar obligatoriamente Rótulos de acuerdo a la normativa vigente "Reglamento Técnico Rotulación de Alimentos Envasados" y sucesivas actualizaciones.
- El Transporte de los Productos que requieran refrigeración deberán realizarse en vehículos habilitados por el **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA** (SENASA) (de acuerdo a lo Establecido en el Cap. XXVIII del Decreto Nº 4.238/68)

Detalle de los Renglones:

Renglón Nº1: MANTECA; PRESENTACIÓN INDIVIDUAL – CAJA POR 100 UD – LIBRE DE GLUTEN SI

- **Presentación:**

- ✓ Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 10 gramos.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a DOS (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo Tonadita, Ilolay, Milkaut, Manfrey o superior.*
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 1 unidad.

Renglón Nº2: CREMA DE LECHE; PRESENTACIÓN ENVASE DE POLIETILENO – PESO 350 ML – LIBRE DE GLUTEN SI

- **Presentación:**

- ✓ Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 350 mililitros.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a DOS (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo Tonadita, Ilolay, Milkaut, Manfrey, Tregar o superior.*
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 15 unidades.

Renglón Nº3: LECHE; ESTADO LIQUIDO - TIPO ENTERA - PROCESO LARGA VIDA - AGREGADO VITAMINAS A Y D - PRESENTACION ENVASE X 1L - MATERIAL ENVASE PLASTICO - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

- **Presentación:**

- ✓ Envase de diseño y material tetra-brick que no afecte la calidad del producto por 1 litro.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo Sancor, La Serenisima, Ilolay, Manfrey, Tregar o superior.*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 60 unidades.

Renglón Nº4: MANTECA; PRESENTACIÓN PILON – PESO 2,5 KG – LIBRE DE GLUTEN SI

- **Presentación:**

- ✓ Diseño y material, envase/paquete que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 2,5 kilogramos.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a DOS (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo Tonadita, Ilolay, Milkaut, Manfrey o superior.*
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 2 unidades.

Renglón N°12: YOGUR; SABOR: FRUTILLA, ENVASE: SACHET, AGREGADO: SIN VALOR, CONSISTENCIA: BEBIBLE, PRESENTACION: SACHET X 1 L, CAPACIDAD: 1 L, TIPO: ENTERO - SIN TACC SI

- **Presentación:**
- ✓ Envase de diseño y material sachet que no afecte la calidad del producto por 1 litro.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo Sancor, La Serenisima, Ilolay, Tregar o superior.*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 5 unidades.

Renglón N° 13: YOGUR; SABOR: VAINILLA, ENVASE: SACHET, AGREGADO: SIN VALOR, CONSISTENCIA: BEBIBLE, PRESENTACION: SACHET X 1 L, CAPACIDAD: 1 L, TIPO: ENTERO – SIN TACC SI

- **Presentación:**
- ✓ Envase de diseño y material sachet que no afecte la calidad del producto por 1 litro.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo Sancor, La Serenisima, Ilolay, Tregar o superior.*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 5 unidades.

QUESOS

(Renglones N° 6 al 12)

Características:

- Aspecto:
- ✓ Masa cocida, moldeada, prensada, salada y madura.
- ✓ Pasta compacta, consistente, fractura quebradiza, grasa fina.
- Corteza lisa, consistente y bien formada.
- Forma: cilíndrica, achatada.

- Puntos: de 89 a 92. Escala de puntos para la clasificación de los quesos; por sabor y aroma 45 puntos; por cuerpo y textura 30 puntos; por color 15 puntos y por presentación 10 puntos.
- Tiempo de maduración: no menor de 2 meses.
- Color: blanco, amarillento uniforme.
- Olor: característico, dulce, ligeramente salado.

Estado sanitario:

- No tendrá deficiencias en la corteza o en la pasta.
- No deberá estar invadido por larvas o insectos o atacados por ácaros o roedores.

Presentación:

- Diseño hermético.
- Material que no afecte la calidad del producto.

Reoglón N°5: QUESOS; TIPO TYBO (BARRA) - PRESENTACION X KG - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ENVASE PLASTICO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• **Presentación:**

- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por 1 Kilogramos.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a DOS (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo La Paulina, Tregar o superior.*
- ✓ **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 8 kg.

Reoglón N° 6: QUESOS; TIPO CREMA - PRESENTACION ENVASE INDIVIDUAL X 20 GR C/U EN CAJA CERRADA DE 108 UNIDADES - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ENVASE PLASTICO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• **Presentación:**

- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a DOS (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo La Paulina, Milkaut o superior.*
- ✓ **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 1 unidad.

Reoglón N°7: QUESOS; TIPO CREMA - PRESENTACION ENVASE X 1 KG - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ENVASE PLASTICO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• **Presentación:**

- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por kg.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a DOS (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo La Paulina, Milkaut o superior.*
- ✓ **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 1 KG.

Reoglón N°8: QUESOS; TIPO FRESCO DOBLE CREMA - PRESENTACION X KG - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ENVASE PLASTICO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

• **Presentación:**

- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por 1 Kilogramos.

- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a DOS (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo La Paulina, Tregar o superior.*
- ✓ **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 8 KG.

Reglón N°9: QUESOS; TIPO SARDO - PRESENTACION X Kg - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ENVASE SIN - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

- **Presentación:**

- ✓ Presentación: por 1 kg.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a DOS (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo Santa Rosa, La Paulina o superior.*
- ✓ **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 8 kg.

Reglón N°10: QUESOS; TIPO MOZZARELLA - PRESENTACION ENVASE X Kg - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ENVASE POLIETILENO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

- **Presentación:**

- ✓ Paquete/envase de diseño y material que no afecte la calidad del producto por 1 kg.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a DOS (2) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Cantidad:** 3 KILOGRAMOS.

Reglón N° 11: QUESOS FRESCOS; TIPO RICOTTA - PRESENTACION ENVASE X 500 GR - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ENVASE POLIETILENO - CERTIFICADO FORESTAL (GFS) SIN - LIBRE DE GLUTEN SI

- **Presentación:**

- ✓ Envase de diseño y material sachet que no afecte la calidad del producto por 500 gr.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- ✓ *Primeras marcas: tipo La Serenisima, Tregar o superior.*
- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima para pedir: 10 unidades.